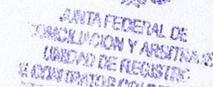


REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-25.96.01-01-0572-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: ENCARGADO DE MANTENIMIENTO (SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO) CLASIFICACIÓN: 25.96.01



I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: ENCARGADO DE MANTENIMIENTO (SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO)	
CATEGORÍA: ENCARGADO DE MANTENIMIENTO (SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO)	CLASIFICACIÓN: 25.96.01

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

ADMINISTRAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, PARA MANTENER LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.

III. OBLIGACIONES:

1. ADMINISTRAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE ENCARGADO DE MANTENIMIENTO (SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO), DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), CROQUIS O ESQUEMAS, LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. ADMINISTRAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON: INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, DESMANTELAMIENTO, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN PARCIAL O GENERAL, CALIBRACIÓN, PRUEBA Y AJUSTE DE TODA CLASE DE SISTEMAS, UNIDADES, EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS QUE REQUIERAN LOS CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, APOYÁNDOSE EN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE COMO CATÁLOGO DE MATERIALES Y ACCESORIOS, CORTES SECCIONALES, DIAGRAMAS, ESQUEMAS Y DIBUJOS QUE SE LE PROPORCIONEN.

REGLAMENTO DE LABORES

3. COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO RELACIONADOS CON SISTEMAS, UNIDADES, EQUIPOS Y COMPONENTES DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO TALES COMO: COMPRESORES, EVAPORADORES, CONDENSADORES, EMPAQUES, AISLANTES, TUBERÍAS Y FILTROS, DESHIDRATADORES, VÁLVULAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, TUBOS ANTI VIBRADORES Y CAPILARES; COMPONENTES AUXILIARES DE MEDICIÓN DE PRESIÓN Y TEMPERATURA; SEPARADORES DE ACEITE, INTERCAMBIADORES DE CALOR, ENTRE OTROS.
4. COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SOLDADURA EN LOS SISTEMAS, UNIDADES, EQUIPOS Y COMPONENTES DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, UTILIZANDO LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES ADECUADOS.
5. SUPERVISAR Y CONOCER LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS PREDICTIVAS COMO MEDICIÓN DE CORRIENTE (AMPERAJE), VIBRACIÓN, TEMPERATURA Y RUIDO PARA EL DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE FALLAS EN SISTEMAS, UNIDADES, EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.
6. SUPERVISAR Y CONOCER LA APLICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, REFACCIONES, REFRIGERANTES Y DEMÁS INSUMOS, CON EL OBJETO DE UTILIZARLOS APROPIADAMENTE.
7. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES RELACIONADOS CON LA RAMA A SU CARGO (MÉTRICO DECIMAL E INGLÉS) Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
8. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.
9. ELABORAR, TRAMITAR Y FIRMAR LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS DE TRABAJO CUANDO SEA NECESARIO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS Y DARLO A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
10. MANTENER ACTUALIZADO EN EL SISTEMA QUE APLIQUE, EL INICIO Y CONCLUSIÓN (APERTURA Y CIERRE) DE LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS DE TRABAJO.

REGLAMENTO DE LABORES

11. VERIFICAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON EL SOLICITANTE Y/O ÁREA OPERATIVA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES QUE FUERON INTERVENIDOS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
12. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
13. COORDINAR Y SUPERVISAR LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y ESPECÍFICAS QUE SE APLICAN AL PERSONAL A SU CARGO Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.
14. DESEMPEÑAR SUS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
15. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
16. SUPERVISAR LA RECUPERACIÓN Y GUARDA DEL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS, ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS.
17. SOLICITAR A QUIEN CORRESPONDA LOS MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, SUPERVISANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO. ASIMISMO, HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
18. COORDINAR Y SUPERVISAR LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, PROPONIENDO LAS MEJORAS Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES ASÍ COMO SISTEMAS DE TRABAJO.
19. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
20. COORDINAR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO) DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS, SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.



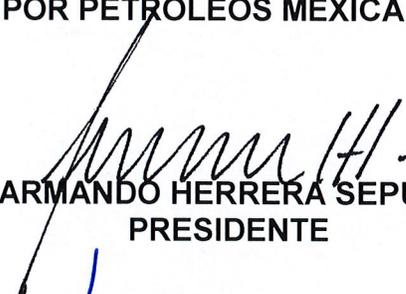
REGLAMENTO DE LABORES

21. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN IMPLANTADOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
22. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

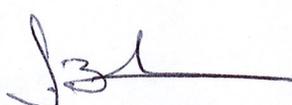
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

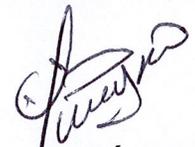
POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO